



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-109

VERSIÓN: 0

FECHA: 03/06/2020

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, 28 de abril de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Universidad del Atlántico

Asunto: Autorización Trabajo de Grado

Cordial saludo,

Yo, **JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ**, identificado(a) con C.C. No. **1.143.266.421** de **BARRANQUILLA**, autor(a) del trabajo de grado titulado **PRACTICA PROFESIONAL EN: REORGANIZACION Y MANEJO DE LOS PROCESOS CONTABLES TRIBUTARIOS EN CARROCERIAS EXPRESS S.A.** presentado y aprobado en el año **2021** como requisito para optar al título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ

C.C. No. 1.143.266.421 de BARRANQUILLA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO

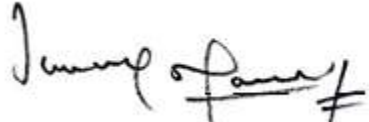
Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.

Puerto Colombia, **28 de abril de 2021**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	PRACTICA PROFESIONAL EN: REORGANIZACION Y MANEJO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN CARROCERIAS EXPRESS S.A.
Programa académico:	CONTADURIA PUBLICA

Firma de Autor:							
Nombres y Apellidos:	JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ						
Documento de Identificación:	CC	X	CE		PA	Número:	1.143.266.421
Nacionalidad:	COLOMBIANO			Lugar de Residencia:		BARRANQUILLA	
Dirección de residencia:	CALLE 87#13C-68						
Teléfono:	000			Celular:		3142454097	



FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO	PRACTICA PROFESIONAL EN: REORGANIZACION Y MANEJO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN CARROCERIAS EXPRESS S.A.
AUTOR(A) (ES)	JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ
DIRECTOR (A)	HUGO GASPAR HERNANDEZ PALMA
CO-DIRECTOR (A)	NO APLICA
JURADOS	NO APLICA
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE	CONTADOR PÚBLICO
PROGRAMA	CONTADURÍA PÚBLICA
PREGRADO / POSTGRADO	PREGRADO
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS
SEDE INSTITUCIONAL	SEDE NORTE
AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	2021
NÚMERO DE PÁGINAS	27
TIPO DE ILUSTRACIONES	Ilustraciones, Tablas, Cuadros, y Fotografías
MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)	NO APLICA
PREMIO O RECONOCIMIENTO	NO APLICA



**PRACTICA PROFESIONAL EN: REORGANIZACION Y MANEJO DE LOS PROCESOS
CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN CARROCERIAS EXPRESS S.A.**

**JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA
2021**



**PRACTICA PROFESIONAL EN: REORGANIZACION Y MANEJO DE LOS PROCESOS
CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN CARROCERIAS EXPRESS S.A.**

**JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**HUGO GASPAR HERNÁNDEZ PALMA
TUTOR**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA
2021**

NOTA DE ACEPTACION

DIRECTOR(A)

JURADO(A)S

RESUMEN

En el presente informe se desarrolla un proceso de reorganización y manejo de los procesos contables y tributarios de la empresa Carrocerías Express S.A. por medio de un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo y cualitativo de todos los registros, políticas, hechos contables y tributarios de la empresa que permitirán, a causa de una previa desorganización en el departamento de contabilidad, una mejora significativa en la elaboración y presentación de la información suministrada en el software contable (©World Office) y en los requerimientos legales de la empresa.

PALABRAS CLAVES. Procesos contables, procesos tributarios, registros contables, políticas, hechos contables.

ABSTRACT. In the present report develops a process of reorganization and management of the accounting and tax processes of the company Carrocerías Express S.A. through a descriptive study with a quantitative and qualitative approach of all the records, policies, accounting and tax facts of the company that will allow; Due to a previous disorganization in the accounting department, a significant improvement in the preparation and presentation of the information provided in the accounting software (© World Office) and in the legal requirements of the company.

KEY WORDS. Accounting processes, tax processes, accounting records, policies, accounting facts.

ANTECEDENTES

Carrocerías Express S.A. es una empresa cuya misión es la de: “Brindar un servicio de construcción y reparación de carrocerías de buses y busetas (Urbanas y Especiales), que cumplan con las expectativas de calidad en lo que respecta al uso de materiales y la implementación de mano de obra de calidad”.

En sus inicios, se consolidaba como una empresa líder en la ciudad de Barranquilla, la cual operaba bajo el nombre de “Talleres el patio”, la cual con el paso de tiempo entró en un proceso de decadencia que llevo a posterior liquidación de la misma; dos años más tarde, ésta fue retomada por la actual gerente, Lucy Sánchez Mercado, quien se encargó de reavivar las actividades, fundando una nueva empresa bajo el nombre de “Carrocerías Express S.A.”, ubicada actualmente en la Calle 44 No. 35-53b en la Ciudad de Barranquilla, adquiriendo un nuevo nivel de reconocimiento dentro del mercado por la calidad de los servicios ofrecidos y el trabajo conjunto con empresas como Sobusa S.A. y Cootratico. A pesar del buen funcionamiento a nivel operativo que tuvo la empresa, a nivel administrativo, especialmente en el departamento contable, no se contó con el personal idóneo para el buen manejo de las normas, funciones y labores propias de esta área, ocasionando una contabilidad deficiente que conllevo a que Carrocerías Express S.A. se viera negativamente afectada a nivel financiero y tributario. Esto requirió de la presencia de un nuevo personal capacitado, dentro de estos una contadora, un auxiliar y dos practicantes en dicha área, que se encargarán de afrontar problemáticas como la reorganización y actualización de la información contable y tributaria de la empresa, con el fin de brindarle a “Carrocerías Express S.A.” una solvencia a nivel operativo, administrativo y financiero.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tomando en consideración la situación en la que se encontraba la empresa Carrocerías Express S.A. se determinó que las siguientes eran las problemáticas que requerían mayor atención:

- Deficiencia en los registros contables de las operaciones de compra y venta; así como la no contabilización de notas contables, la falta de soportes de operaciones realizadas, la inexistencia de conciliaciones con proveedores y la falta de gestión de cobranza procedentes de periodos anteriores.
- Presentación errónea de los impuestos de I.V.A. (Impuesto sobre las Ventas), retención en la fuente, I.C.A. (Impuesto de Industria y Comercio Aplicado) y renta de años anteriores, incluyendo la no presentación de este último en los años 2017 y 2018.
- Parametrización errónea del software contable (©World Office) que ocasionó la incorrecta organización de la información suministrada en el mismo que a su vez, a falta de los requerimientos necesarios, impedían la implementación de la facturación electrónica en la empresa.

REVISIÓN DE LITERATURA

En el contexto empresarial, es importante la presencia de un manejo contable óptimo que cumpla con las disposiciones de la ley, pues en casos como el de Colombia, el Código de Comercio en su artículo 19, capítulo II del libro primero estipula que “es obligación de todo comerciante: ...3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.” (Secretaría General del Senado, 2020). Lo anterior genera entonces la duda de: ¿Qué prescripciones legales básicas exige la ley? Donde encontramos una respuesta dentro de la misma normativa vigente que nos explica que: “De acuerdo a los artículos 123 a 125 del Decreto 2649 de 1993, todos los hechos económicos deben ser documentados a través de soportes, las partidas que estén registradas en los libros deben ser respaldadas con comprobantes, y los libros deben conformarse y diligenciarse de manera que se garantice su autenticidad e integridad, puesto que estos sirven como base para la elaboración de los estados financieros (estos deben guardar concordancia con la información estipulada en los soportes y comprobantes).” (Actualícese, 2018).

Debido a lo anterior es necesario considerar, que los libros contables son documentos que pueden ser llevados de forma manual o electrónica, teniendo especial cuidado de evitar cualquier tipo de error que pueda llevar a la malinterpretación, alteración o modificación de la información suministrada. Es entonces que, en pos de cumplir con dichas disposiciones, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) procedió a implementar a partir del año 2019 el proceso de facturación electrónica con el fin de garantizar un mejor control enfocado en los contribuyentes que evite problemáticas como la evasión de impuestos y la compra de facturas, por medio de la obligación de declarar y pagar el I.V.A. y/o Impuesto al Consumo, estarían obligados a generar y transmitir electrónicamente a la DIAN: Facturas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito (World Office Colombia

S.A.S., s.f.), aclarando además, que se considera como factura electrónica al documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características y condiciones que se establecen en los respectivos decretos para su recibo, rechazo y conservación (Sistema Único de Información Normativa (SUIN), 2015).

Por todo lo anterior, es importante entender que para todo comerciante es necesario conocer la normatividad contable y tributaria vigente, pues le permite entender sus obligaciones en términos de impuestos de acuerdo a su régimen tributario y al contexto de las declaraciones tributarias que deba presentar como lo son: I.V.A., renta, retención en la fuente, I.C.A., impuesto al consumo, etc. Esto debido a que su desconocimiento puede acarrear para los comerciantes (según los artículos 639 y subsiguientes del estatuto tributario) “diversas sanciones que pueden ser impuestas a los contribuyentes, bien sea por no declarar, por hacerlo de manera extemporánea, entre otras cuestiones” (Actualícese, 2019), lo que finalmente les impide llevar adecuadamente y al día, toda la información de su empresa.

DESCRIPCIÓN DEL CASO

Durante el desarrollo de la práctica empresarial, específicamente en el transcurso del primer mes (Noviembre de 2020), se llevó a cabo, con apoyo de la contadora de la empresa, un estudio general de cómo se llevaba a cabo la elaboración y presentación de los distintos documentos de carácter contable y tributario como los comprobantes de egreso, las facturas de venta, las declaraciones de I.V.A., renta, retención en la fuente, etc., con la finalidad de determinar las problemáticas más destacables dentro de los mismos, encontrándose, por ejemplo: la incorrecta realización de los asientos diarios, la digitación incompleta de la información, un deficiente proceso de elaboración y presentación de impuestos, entre otros.

Posteriormente, se procedió durante el transcurso del segundo y tercer mes (Diciembre de 2020 y Enero de 2021, respectivamente) a identificar con información contenida en dos libros auxiliares de I.V.A. (descontable y generado) y de retenciones específicamente, donde la única retención practicada fue por concepto de autorretención de renta (véase los anexos 1, 2 y 3, respectivamente), el estado de los saldos actuales con relación a las declaraciones presentadas, con el fin de modificar adecuadamente la información errónea en el software para continuar con la presentación y elaboración de las declaraciones de dichos conceptos, como lo son el I.V.A. del 3er cuatrimestre y la retención en la fuente del mes de diciembre, del año 2020 (véase los anexos 4 y 5, respectivamente), aclarando que, en lo que respecta al I.C.A. (Impuesto de Industria y Comercio Aplicado) no hubo movimientos contables de ningún tipo y por ende, no hubo la obligación de presentar información con relación a este impuesto dentro de periodo, esto a causa de que los clientes en cuestión no hacen parte del mismo territorio al que pertenece la empresa CARROCERIAS EXPRESS S.A.

Finalmente, durante el cuarto mes (Febrero de 2021) se tenía previsto realizar las correcciones pertinentes al impuesto a la renta y complementarios de los periodos

anteriores (2017, 2018 y 2019), pero debido a la emergencia sanitaria causada por el virus de COVID-19 se hizo un cese de actividades hasta finales de mes.

Seguidamente una vez retomada las actividades y por lo anteriormente expuesto, la contadora decidió darle prioridad a la implementación de la facturación electrónica por medio del software gratuito de la DIAN teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo especificado por la resolución 000042 de 2020, la empresa se encontraba por fuera de los plazos obligatorios establecidos para la implementación de la misma; por lo que durante los últimos días del cuarto mes y parte del quinto mes (Marzo de 2021) se procede a la implementación por medio del desarrollo de las siguientes actividades:

- La habilitación de la facturación electrónica con los modos de operación.
- La configuración del software gratuito diligenciando la información de la empresa.
- La solicitud y emisión del certificado de firma digital por medio de la plataforma digital de Gestión de Seguridad Electrónica o GSE (ver anexo 6).
- La ejecución del set de pruebas acorde a los documentos requeridos por la DIAN como lo son: 2 facturas de ventas, 1 nota débito y 1 nota crédito (ver los anexos 7, 8, 9 y 10).
- La solicitud de la autorización de resolución de facturación electrónica expedida por la DIAN en el formulario 1876 (ver anexo 11).
- La asociación de los prefijos establecidos y solicitados previamente en la resolución de facturación, denominados “CE” para factura electrónica y “CEF” para facturas de talonario o de papel (ver anexo 12).

Posteriormente se elaboró y presento un informe detallado de todas las correcciones y procesos elaborados (véase los anexos 13, 14 y 16).

SOLUCIONES Y RETOS ACTUALES

En términos generales la empresa tuvo inconvenientes en su contabilidad diaria (registros físicos y virtuales por medio de software contable) que ocasionaron problemáticas en la presentación oportuna de los impuestos exigidos por la ley, que se tradujeron en sanciones constantes que entorpecían el área contable de la empresa; esto se vio favorablemente mermado tras el exhaustivo estudio de la estructura contable de la misma, que llevo a la debida corrección de los saldos dispuestos en el software contable World Office© y por consiguiente a valores más fieles a la realidad contable de la empresa en la presentación de los impuestos en los periodos más recientes del año 2020, lo que permitió además, que la empresa pudiera implementar adecuadamente y acorde a las disposiciones de la ley vigente, el proceso de facturación electrónica por medio del facturador gratuito de la DIAN.

Sin embargo, aun con todo lo anterior la empresa no está totalmente exenta de la presencia de posibles dificultades remarcables en un futuro cercano, puesto que aún debe tener en consideración detalles como:

- La debida corrección de los impuestos de renta de años anteriores (2017, 2018 y 2019), así como la correcta y oportuna presentación de dicho impuesto conforme al año gravable 2020.
- La finalización de la parametrización posterior del listado total de productos y clientes de la empresa en el software gratuito de la DIAN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualícese. (12 de Enero de 2018). *Normas relacionadas con libros y soportes contables continúan vigentes.* Obtenido de Pagina Web de Actualícese: <https://actualicese.com/normas-relacionadas-con-libros-y-soportes-contables-continuan-vigentes/>

Actualícese. (25 de Junio de 2019). *10 respuestas clave: sanciones para el contribuyente por el incumplimiento de obligaciones fiscales.* Obtenido de Pagina web de Actualícese: <https://actualicese.com/10-respuestas-clave-sanciones-para-el-contribuyente-por-el-incumplimiento-de-obligaciones-fiscales/>

Secretaria General del Senado. (31 de Diciembre de 2020). *DECRETO 410 DE 1971.* Obtenido de Pagina web de la Secretaria General del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html

Sistema Único de Información Normativa (SUIN). (24 de Noviembre de 2015). *DECRETO 2242 DE 2015.* Obtenido de Pagina web de SUIN JURISCOL: <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30033048>

World Office Colombia S.A.S. (s.f.). *Facturación electrónica.* Obtenido de Pagina web de World Office Colombia S.A.S.: https://www.worldoffice.com.co/facturacion-electronica/?version=1&medio=10&gclid=Cj0KCQiAx9mABhD0ARIsAEfpavRjNHlqWbkcLcgQO5Q8OCzw8Xxmra_1NzZ2IS2Uvv4EmOymf8OuS7YaAtgXEALw_wcB

ANEXOS

Anexo 1. Libro Auxiliar de I.V.A. Descontable (3er Cuatrimestre de 2020).

CARROCERIAS EXPRESS S.A.
Libro Auxiliar entre el 01/09/2020 y el 31/12/2020

Cuenta	Tercero	Fecha	Nota	Doc Num	Debitos	Creditos	Saldo
24080201 IVA POR COMPRAS 19%		31/08/2020	SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	05/09/2020	IVA	(CES) ce 1696	25.690,00	0,00	25.690,00
	MIL HERRAJES S.A.	08/09/2020	IVA	(CES) ce 1697	2.874,00	0,00	28.564,00
	REFIGLASS SAS	10/09/2020	IVA	(CES) ce 1698	6.706,00	0,00	35.270,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	11/09/2020	IVA	(CES) ce 1699	6.546,00	0,00	41.816,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	18/09/2020	IVA	(CES) ce 1700	2.235,00	0,00	44.051,00
	MATERIALES MURILLO S.A.S.	18/09/2020	IVA	(CES) ce 1701	22.778,00	0,00	66.829,00
	MASTER COLOR PINTURAS SA	20/09/2020	IVA	(CES) ce 1702	11.001,00	0,00	77.830,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	22/09/2020	IVA	(CES) ce 1703	6.035,00	0,00	83.865,00
	ADAICO SAS	23/09/2020	IVA	(CES) ce 1704	49.476,00	0,00	133.341,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	24/09/2020	IVA	(CES) ce 1705	2.363,00	0,00	135.704,00
	EL TORNILLO SAS	24/09/2020	IVA	(CES) ce 1706	2.555,00	0,00	138.259,00
	FERRO ALUMINIOS SAS	26/09/2020	IVA	(CES) ce 1707	3.281,00	0,00	141.540,00
	MARQUEZ ARDILA HERNANDEZ	26/09/2020	IVA	(CES) ce 1708	13.460,00	0,00	155.000,00
	ECORESINAS DE LA COSTA S/	28/09/2020	IVA	(CES) ce 1709	54.126,00	0,00	209.126,00
	LUJOS Y ACCESORIOS JR S.A.	28/09/2020	IVA	(CES) ce 1710	36.164,00	0,00	245.290,00
	ACINOX S.A.	02/10/2020	IVA	(CES) ce 1711	13.731,00	0,00	259.021,00
	RUIZ SUAREZ LEIDY JOHANA	02/10/2020	IVA	(CES) ce 1712	4.630,00	0,00	263.651,00
	CHAGAR S.A.	02/10/2020	IVA	(CES) ce 1713	2.363,00	0,00	266.014,00
	EL TORNILLO SAS	02/10/2020	IVA	(CES) ce 1714	639,00	0,00	266.653,00
	BARRAGAN FERNANDEZ RODR	07/10/2020	IVA	(CES) ce 1715	11.336,00	0,00	277.989,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	15/10/2020	IVA	(CES) ce 1716	11.943,00	0,00	289.932,00
	DISTRITORNILLOS SAS	15/10/2020	IVA	(CES) ce 1717	5.133,00	0,00	295.065,00
	RUIZ SUAREZ LEIDY JOHANA	15/10/2020	IVA	(CES) ce 1718	5.668,00	0,00	300.733,00
	ACINOX S.A.	15/10/2020	IVA	(CES) ce 1719	41.513,00	0,00	342.246,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	19/11/2020	IVA	(CES) ce 1720	12.821,00	0,00	355.067,00
	SANTOS GUILLEN VIRGILIO	26/11/2020	IVA	(CES) ce 1721	35.605,00	0,00	390.672,00
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y,	31/12/2020	LIQUIDACION	NC 22	0,00	390.672,00	0,00
Total 24080201 IVA POR COMPRAS 19%					390.672,00	390.672,00	
Total Movimientos Débito y Crédito					390.672,00	390.672,00	

Fuente: Aplicativo de Software Contable World Office©.

Anexo 2. Libro Auxiliar de I.V.A. Generado (3er Cuatrimestre de 2020).

CARROCERIAS EXPRESS S.A.							
Libro Auxiliar entre el 01/09/2020 y el 31/12/2021							
Cuenta	Tercero	Fecha	Nota	Doc Num	Debitos	Creditos	Saldo
24080101 IVA GENERADO VENTAS 19%		31/08/2020	SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
	SYM LOGISTICA E INGENIERIA	21/11/2020	REPARACION DE C. FV 480		0,00	413.000,00	-413.000,00
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS I	31/12/2020	LIQUIDACION	NC 21	413.000,00	0,00	0,00
Total 24080101 IVA GENERADO VENTAS 19%					413.000,00	413.000,00	0,00
Total Movimientos Débito y Crédito					413.000,00	413.000,00	

Fuente: Aplicativo de Software Contable World Office©.

Anexo 3. Libro Auxiliar de Autorretención de Renta (diciembre de 2020).

CARROCERIAS EXPRESS S.A.								
Libro Auxiliar entre el 01/09/2020 y el 31/12/2021								
Cuenta	Tercero	Fecha	Nota	Doc Num	Debitos	Creditos	Saldo	
23657503 AUTORRETENCION DE RENTA	SYM LOGISTICA E INGENIER	21/11/2020	REPARACION C FV 480		0,00	9.000,00	9.000,00	
	DIRECCION DE IMPUESTOS	31/12/2020	LIQUIDACION	NC24	9.000,00	0,00	0,00	
Total 23657503 AUTORRETENCION DE RENTA					9.000,00	9.000,00	0,00	
Total general					9.000,00	9.000,00		
Total Movimientos Débito y Crédito								

Fuente: Aplicativo de Software Contable World Office©.

Anexo 4. Declaración de Impuesto sobre las Ventas - IVA (3er Cuatrimestre).

<b style="font-size: 1.2em;">DIAN® <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA		PRIVADA	300		
1. Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>		3. Período <input type="text" value="3"/>		4. Número de formulario 3004626516835			
Espacio reservado para la DIAN		 <small>(415)7707212489984(8020) 000300462651683 5</small>					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/>		6. DV <input type="text" value="2"/>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
11. Razón social CARROCERIAS EXPRESS S.A.S					12. Cód. Dirección seccional <input type="text" value="2"/>		
24. Periodicidad de la declaración <input type="text" value="Cuatrimestral"/>		Si es una corrección indique:		25. Cód. <input type="text" value="0"/>			
26. No. Formulario anterior <input type="text" value="0"/>							
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27		0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0
	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28		2,176,000	En venta de gaseosas y similares	63	0
	A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29		0	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0
	Por exportación de bienes	30		0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0
	Por exportación de servicios	31		0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32		0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	413,000
	Por ventas a zonas francas	33		0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0
	Por juegos de suerte y azar	34		0	Por importaciones gravadas a tarifa general	69	0
	Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35		0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36		0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0
	Por venta de gaseosas y similares	37		0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	391,000
	Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38		0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0
	Por operaciones excluidas	39		0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0
	Por operaciones no gravadas	40		0	Por servicios gravados a la tarifa general	75	0
	Total ingresos brutos	41		2,176,000	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0
	Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42		0	Total impuesto pagado o facturado	77	391,000
	Total ingresos netos recibidos durante el periodo	43		2,176,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0
					IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0
					Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0
					Total impuestos descontables	81	391,000
				Saldo a pagar por el periodo fiscal	82	22,000	
				Saldo a favor del periodo fiscal	83	0	
				Saldo a favor del periodo fiscal anterior	84	0	
				Retenciones por IVA que le practicaron	85	0	
				Saldo a pagar por impuesto	86	22,000	
				Sanciones	87	0	
				Total saldo a pagar	88	22,000	
				Total saldo a favor	89	0	
				Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	90	0	
				Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	91	0	
				Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	92	0	
				Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	93	0	
				Acceso IVA pagado	1	0	
				Bimestre	2	0	
				Bimestre	3	0	
				Bimestre	4	0	
				Bimestre	5	0	
				Bimestre	6	0	
101. No. Identificación signatario		102. DV		Total anticipos IVA Régimen SIMPLE <input type="text" value="100"/>			
981. Cód. Representación <input type="text" value="0"/>		997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>			
Firma del declarante o de quien lo representa		 2 0 2 2021-01-14 / 07:39:37 PM : 3 7 Fecha Acuse de Recibo Firmado		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text" value="0"/>				91000753527980			
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>							
983. No. Tarjeta profesional							

2 0 2 1 0 3 6 9 8 3 4 1 7 5

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Anexo 5. Declaración de Retenciones en la Fuente (Periodo 12 - diciembre).

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Declaración Retenciones en la Fuente			PRIVADA	350
1. Año 2020		3. Periodo 12		4. Número de formulario 3504620972058		
Espacio reservado para la DIAN						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9001076692		6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CARROCERIAS EXPRESS S.A.S		12. Cód. Dirección seccional 2				
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior	98. Autorretenedores Personales Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal		2920	99. Tarifa 0.4
A título de impuesto sobre la renta y complementario						
Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		
Rentas de trabajo	27	0	52	0		
Rentas de pensiones	28	0	53	0		
Honorarios	29	0	54	0		
Comisiones	30	0	55	0		
Servicios	31	0	56	0		
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0		
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0		
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0		
Dividendos y participaciones	35	0	60	0		
Compras	36	0	61	0		
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0		
Contratos de construcción	38	0	63	0		
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0		
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0		
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0		
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	2,176,000	67	9,000		
Ventas	43	0	68	0		
Honorarios	44	0	69	0		
Comisiones	45	0	70	0		
Servicios	46	0	71	0		
Rendimientos financieros	47	0	72	0		
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0		
Otros conceptos	49	0	74	0		
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0		
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0		
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				77	0	
Total retenciones renta y complementario				78	9,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos						
A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas			79	0	
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados			80	0	
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			81	0	
Total retenciones IVA				82	0	
Retenciones impuesto timbre nacional				83	0	
Retenciones impuesto solidario por el COVID 19				84	0	
Aporte solidario voluntario por el COVID 19				85	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales				86	0	
Total	Total retenciones			87	9,000	
	Sanciones			88	0	
	Total retenciones más sanciones			89	9,000	
981. Cód. Representación	<input type="checkbox"/>	997. Fecha Acuse de Recibo 2021-01-14 / 07:57:56 PM		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>		
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000753541221		
982. Código Contador o Revisor Fiscal	<input type="checkbox"/>					
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		20				
983. No. Tarjeta profesional		20212566997212				

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Anexo 6. Constancia de Emisión de Certificado de Firma Digital.

	Constancia de Emisión de Certificado Digital Adicional de Firma Centralizada	Fecha de vigencia	29/11/2020
		Versión	4
		Clasificación de la información	Reservada

Bogotá, 05/03/2021

Señor(a)
SANCHEZ MERCADO LUCY
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Referencia: Constancia de Emisión de Certificado Digital

Por medio de la presente nos permitimos informar que se ha llevado a cabo de manera exitosa la generación su certificado digital, a continuación, se indican las características del servicio de certificación adquirido:

Datos de la entidad de certificación digital	
Nombre	Gestión de Seguridad Electrónica S.A.
NIT	900.204.272-8
Dirección	Calle 73 No. 7 – 31 Piso 3 Torre B, Bogotá – Colombia
Teléfono	405 0082
Fecha de autorización para emisión del certificado digital	05/03/2021
Datos del suscriptor o responsable del certificado digital	
Nombre	SANCHEZ MERCADO LUCY
Identificación	C.C 32670864
Tipo de certificado digital	Persona Jurídica
Vigencia del certificado digital	Desde: 05/03/2021 Hasta: 05/03/2022
Correo electrónico	lucysanchez_mayo15@hotmail.com
Dirección	CALLE 44 # 35 - 53
Teléfono	3205491985

Las credenciales para el uso de su Certificado Digital Adicional de Firma Centralizada serán enviadas en el momento en el que necesite activar alguno de los siguientes servicios: colfactura y firmaya, previa validación de identidad.

Cordialmente,


GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA



CEA-4.1-10 V0116-
ECD-001


Fuente: Plataforma Digital de Gestión de Seguridad Electrónica (GES).

Anexo 7. Factura electrónica de venta #1 – Set de pruebas.

Representación Gráfica													
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA													
Datos del Documento		Número de Factura: SETG-980000000			Código Único de Factura - CUFE: 666df43a6d3518136f398b8222b7316b6aac5de320029f7f8cc927668313ca7690952576ad4259b691fb14ea93a1f0fa								
Fecha de Emisión		08/03/2021			Fecha de Vencimiento		08/03/2021						
Tipo de Operación		Generica			Prefijo		SETG						
Tipo de Negociación		Contado			Medio de Pago		Efectivo						
Tipo de Entrega													
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 900107669			Razón Social:		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S						
Nombre Comercial		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S			Dirección		calle 44 #35-53						
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica			Departamento		Atlántico						
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA			Correo		carroceriaspress@hotmail.com						
Actividad Económica Principal		2920			Municipio		Barranquilla						
Tipo Responsabilidad		O-48;R-99-PN			Teléfono		3205491985						
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 1143266421			Razón Social:		Jimmy Esteban Moreno Martínez						
Tipo de Documento		Cédula de ciudadanía			Dirección		Calle 93 #49C - 149 Oficina 301						
Número Documento		1143266421			Departamento		Atlántico						
Nombre Comercial		Jimmy Esteban Moreno Martínez			Municipio		Barranquilla						
Tipo de Contribuyente		Persona Natural			Correo		jimmyestebanm107@gmail.com						
Régimen Contable		Régimen Ordinario			Teléfono								
Tipo de Responsabilidad		R-99-PN											
Detalles de Productos													
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item		
1	AA1	CARROCERÍA BUSETA	NIU	1,00	\$ 2.500.000,00			IVA	ICA	INC	\$ 2.500.000,00		
								\$ 475.000,00					
Descuentos y Recargos Globales													
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto								
Datos de Referencia													
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia							
Notas Finales													
Datos Totales													
 <p>Generado por: Solución Gratuita DIAN</p>							MONEDA		COP				
							TASA DE CAMBIO						
							Subtotal Precio Unitario (=)		\$	2.500.000,00			
							Descuentos detalle (-)		\$	0,00			
							Recargos detalle (+)		\$	0,00			
							Subtotal Base gravable (=)		\$	2.500.000,00			
							Total impuesto detalle (+)		\$	475.000,00			
							Total otros impuestos (+)		\$	0,00			
Total mas impuesto (=)		\$	2.975.000,00										
Descuento Global (-)													
Recargo Global (+)													
Valor total de la operación (=)		\$	2.975.000,00										
Numero de Autorización:18760000001			Rango Autorizado: Desde 980000000			Rango Autorizado: Hasta 985000000			Vigencia: 2030-01-19				


Fuente: Solución Gratuita DIAN.

Anexo 8. Factura electrónica de venta #2 – Set de pruebas.

Representación Gráfica																	
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA																	
Datos del Documento		Número de Factura: SETG-980000001			Código Único de Factura - CUFE: a12887f215efb29ad71f3eb7ea70d28ac543893b102e25ba362770bbe7eb8c160885b8fd0be03ec6101c066b9fc12a05												
Fecha de Emisión		08/03/2021			Fecha de Vencimiento		08/03/2021										
Tipo de Operación		Generica			Prefijo		SETG										
Tipo de Negociación		Contado			Medio de Pago		Efectivo										
Tipo de Entrega																	
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 900107669			Razón Social:		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S										
Nombre Comercial		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S			Dirección		calle 44 #35-53										
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica			Departamento		Atlántico										
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA			Correo		carroceriasexpress@hotmail.com										
Actividad Económica Principal		2920			Municipio		Barranquilla										
Tipo Responsabilidad		O-48;R-99-PN			Teléfono		3205491985										
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 1143170861			Razón Social:		LEANDRO ESTIVEN MELENDEZ REYES										
Tipo de Documento		Cédula de ciudadanía			Dirección		CALLE 34B #2 - 67										
Número Documento		1143170861			Departamento		Atlántico										
Nombre Comercial		LEANDRO ESTIVEN MELENDEZ REYES			Municipio		Barranquilla										
Tipo de Contribuyente		Persona Natural			Correo		nathan.pcp.0246@gmail.com										
Régimen Contable		Régimen Simple			Teléfono												
Tipo de Responsabilidad		R-99-PN															
Detalles de Productos																	
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item						
1	AA1	CARROCERÍA BUSETA	NIU	4,00	\$ 2.500.000,00			IVA	ICA	INC	\$ 10.000.000,00						
								\$ 1.900.000,00									
Descuentos y Recargos Globales																	
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto												
Datos de Referencia																	
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia											
Notas Finales																	
Datos Totales																	
							MONEDA		COP								
							TASA DE CAMBIO										
							Subtotal Precio Unitario (=)		\$	10.000.000,00							
							Descuentos detalle (-)		\$	0,00							
							Recargos detalle (+)		\$	0,00							
							Subtotal Base gravable (=)		\$	10.000.000,00							
							Total impuesto detalle (+)		\$	1.900.000,00							
							Total otros impuestos (+)		\$	0,00							
							Total mas impuesto (=)		\$	11.900.000,00							
							Descuento Global (-)										
Recargo Global (+)																	
Valor total de la operación (=)		\$	11.900.000,00														
Número de Autorización: 18760000001		Rango Autorizado: Desde 980000000		Rango Autorizado: Hasta 985000000		Vigencia: 2030-01-19											


Fuente: Solución Gratuita DIAN.

Anexo 9. Nota Débito – Set de pruebas.

Representación Gráfica NOTA DÉBITO															
Datos del Documento		Número de Factura: SETG98000000			Código Único de Nota de Débito - CUDE: 05b1f83001edd4e46cc6e4f1866a3f9cca274bd5c5b7aa1b30119bb928abb0ecadfdcbac37cb1f1fc2e0ecc8c7da358										
Fecha de Emisión	08/03/2021			Fecha de Vencimiento	08/03/2021										
Tipo de Operación	Generica			Prefijo	SETG										
Tipo de Negociación	Contado			Medio de Pago	Efectivo										
Tipo de Entrega															
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 900107669			Razón Social:		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S								
Nombre Comercial	CARROCERIAS EXPRESS S.A.S			Dirección	calle 44 #35-53										
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica			Departamento	Atlántico										
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA			Correo	carroceriasexpress@hotmail.com										
Actividad Económica Principal	2920			Municipio	Barranquilla										
Tipo Responsabilidad	O-48;R-99-PN			Teléfono	3205491985										
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 1143266421			Razón Social:		Jimmy Esteban Moreno Martínez								
Tipo de Documento	Cédula de ciudadanía			Dirección	Calle 93 #49C - 149 Oficina 301										
Número Documento	1143266421			Departamento	Atlántico										
Nombre Comercial	Jimmy Esteban Moreno Martínez			Municipio	Barranquilla										
Tipo de Contribuyente	Persona Natural			Correo	jimymestebanm107@gmail.com										
Régimen Contable	Régimen Ordinario			Teléfono											
Tipo de Responsabilidad	R-99-PN														
Detalles de Productos															
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item				
1	AA1	CARROCEÍA BUSETA	NIU	1,00	\$ 2.500.000,00			IVA	ICA	INC	\$ 2.500.000,00				
								\$ 475.000,00							
Descuentos y Recargos Globales															
Nro.	Tipo	Código	Descripción				%	Monto							
Datos de Referencia															
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia				Fecha Referencia								
Factura Electrónica			SETG980000000				2021-03-08								
Notas Finales															
Datos Totales															
 <p>Generado por: Solución Gratuita DIAN</p>								MONEDA				COP			
								TASA DE CAMBIO							
								Subtotal Precio Unitario (=)				\$		0	
								Descuentos detalle (-)				\$		0,00	
								Recargos detalle (+)				\$		0,00	
								Subtotal Base gravable (=)				\$		2.500.000,00	
								Total impuesto detalle (+)				\$		475.000,00	
								Total otros impuestos (+)				\$		0,00	
								Total mas impuesto (=)				\$		2.975.000,00	
								Descuento Global (-)							
Recargo Global (+)															
Valor total de la operación (=)				\$		2.975.000,00									
Número de Autorización:			Rango Autorizado: Desde			Rango Autorizado: Hasta			Vigencia:						

Fuente: Solución Gratuita DIAN.

Anexo 10. Nota Crédito – Set de pruebas.

Representación Gráfica NOTA CRÉDITO																	
Datos del Documento		Número de Factura: SETG980000000				Código Único de Nota de Crédito - CUDE: 94d4b706c27d09bfeaf80892ec0086ddee4442241ad2e9d3c858779d1d842653dd16249055b4f68d9023cc00e53cea2c4											
Fecha de Emisión	08/03/2021		Fecha de Vencimiento	08/03/2021													
Tipo de Operación	Generica		Prefijo	SETG													
Tipo de Negociación	Contado		Medio de Pago	Efectivo													
Tipo de Entrega																	
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 900107669				Razón Social:		CARROCERIAS EXPRESS S.A.S									
Nombre Comercial	CARROCERIAS EXPRESS S.A.S				Dirección	calle 44 #35-53											
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica				Departamento	Atlántico											
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA				Correo	carroceriaspress@hotmail.com											
Actividad Económica Principal	2920				Municipio	Barranquilla											
Tipo Responsabilidad	O-48;R-99-PN				Teléfono	3205491985											
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 1143170861				Razón Social:		LEANDRO ESTIVEN MELENDEZ REYES									
Tipo de Documento	Cédula de ciudadanía				Dirección	CALLE 34B #2 - 67											
Número Documento	1143170861				Departamento	Atlántico											
Nombre Comercial					Municipio	Barranquilla											
Tipo de Contribuyente	Persona Natural				Correo	nathan.pcp.0246@gmail.com											
Régimen Contable	Régimen Simple				Teléfono												
Tipo de Responsabilidad	R-99-PN																
Detalles de Productos																	
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item						
1	AA1	CARROCERÍA BUSETA	NIU	4,00	\$ 2.500.000,00			IVA	ICA	INC	\$ 10.000.000,00						
								\$ 1.900.000,00									
Descuentos y Recargos Globales																	
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto												
Datos de Referencia																	
Tipo de Documento Referencia				Número Referencia				Fecha Referencia									
Factura Electrónica				SETG980000001				2021-03-08									
Notas Finales																	
Datos Totales																	
 <p>Generado por: Solución Gratuita DIAN</p>						MONEDA						COP					
						TASA DE CAMBIO											
						Subtotal Precio Unitario (=)						\$	10.000.000,00				
						Descuentos detalle (-)						\$	0,00				
						Recargos detalle (+)						\$	0,00				
						Subtotal Base gravable (=)						\$	10.000.000,00				
						Total impuesto detalle (+)						\$	1.900.000,00				
						Total otros impuestos (+)						\$	0,00				
						Total mas impuesto (=)						\$	11.900.000,00				
						Descuento Global (-)						\$					
Recargo Global (+)						\$											
Valor total de la operación (=)						\$	11.900.000,00										
Numero de Autorización:			Rango Autorizado: Desde			Rango Autorizado: Hasta			Vigencia:								




Fuente: Solución Gratuita DIAN.

Anexo 11. Formulario 1876 (Hoja 1).

		Autorización Numeración de Facturación			1876	
Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario 18764011343328  (415)7707212489984(8020) 001876401134332 8		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 7 6 6 9		2				
11. Razón social CARROCERIAS EXPRESS S.A.S						
12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla						Cód. 2
24. Dirección CL 44 35 53						
25. País Colombia			26. Departamento Atlántico		27. Municipio Barranquilla	
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T. Firma del solicitante				Firma del funcionario autorizado		
1001. Apellidos y nombres SANCHEZ MERCADO LUCY 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación 32670864 1004. DV 7 1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente 1006. Organización CARROCERIAS EXPRESS S.A.S						
				984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente 990. Lugar administrativo 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento		
				997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 0 3 - 0 8 / 1 6 : 2 6 : 4 7		

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Anexo 12. Formulario 1876 (Hoja 2).

		Autorización Numeración de Facturación			1876		
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 2 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18764011343328  (415)7707212469984(8020) 001876401134332 8			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 7 6 6 9		2					
11. Razón social CARROCERIAS EXPRESS S.A.S							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
29. Establecimiento CARROCERIAS EXPRESS S.A.S CL 44 35 53							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CE	1	100	12	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento CARROCERIAS EXPRESS S.A.S CL 44 35 53							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CEF	1	100	12	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento							
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento							

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Anexo 13. Listado de Correcciones y Procedimientos Realizados (Parte 1).

LISTADO DE CORRECCIONES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El presente documento tiene como fin la presentación formal por parte del estudiante del programa de contaduría pública de la Universidad del Atlántico, JIMMY ESTEBAN MORENO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.266.421, de un informe detallado con todas las correcciones y procesos realizados en la empresa CARROCERIAS EXPRESS S.A. que se llevaron a cabo durante el proceso de práctica profesional del estudiante, siendo estas las siguientes:

Correcciones en la información contable de I.V.A. y retenciones: Durante el transcurso de las practicas se pudo apreciar errores en la digitación de la información contable expuesta en los comprobantes de egreso, facturas de venta y notas de contabilidad de la empresa que no reflejaban (y afectaban negativamente) realmente el valor expuesto en las declaraciones anteriores de impuestos de los mismos conceptos presentadas ante la DIAN.

- **Procedimiento realizado:** Para llevar a cabo dichas correcciones se procedió con ayuda de los libros auxiliares pertinentes, así como los documentos en físico que soportaban cada uno de los documentos contables elaborados a ubicar y corregir cada uno de los errores en cuestión dentro de la información de que disponía el software contable.

Presentación de las respectivas declaraciones de impuestos de I.V.A. y retenciones: Posterior a las debidas correcciones se procedió a elaborar y presentar adecuadamente las declaraciones de impuestos correspondientes a los conceptos de I.V.A. y retenciones para los periodos del 3er Cuatrimestre y el mes 12 (diciembre) del año 2020, respectivamente.

- **Procedimiento realizado:** Con ayuda de la información disponible en los libros auxiliares de I.V.A. descontable y generado, así como del concepto de

Anexo 14. Listado de Correcciones y Procedimientos Realizados (Parte 2).

autor retención (que fue el único concepto de retención en la fuente practicado durante el periodo del mes de diciembre de año 2020) en el software contable World Office© (ya previamente corregida) se procedió a ubicar los totales correspondientes a cada una de las casillas pertinentes y digitarlos acorde a las indicaciones de la página de la DIAN, finalmente se le hizo el debido aviso a la gerencia para ser presentado tras su posterior revisión y firma.

Implementación de facturación electrónica por medio del software gratuito de la DIAN: Posterior a todas las correcciones y la correcta presentación de las declaraciones de impuestos más recientes se procedió finalmente (y por designación específica de dicha labor por parte de la contadora) a implementar la facturación electrónica por medio del software gratuito de la DIAN.

- **Procedimiento realizado:** Inicialmente se procedió con el proceso de habilitación de la facturación electrónica con los modos de operación dispuestos para el software Solución Gratuita DIAN, aplicando la respectiva configuración inicial diligenciando la información básica de la empresa (como razón social, ubicación, información del representante legal, etc.), para posteriormente realizar la debida solicitud y emisión del certificado de firma digital por medio de la plataforma digital de Gestión de Seguridad Electrónica o GSE.

Una vez esperado el tiempo especificado para la recepción y relación de dicho certificado con el software en cuestión, se pasó a ejecutar el set de pruebas acorde a los documentos requeridos por la DIAN; solicitando además la correspondiente autorización de resolución de facturación electrónica expedida por la DIAN en el formulario 1876, con los respectivos prefijos establecidos y solicitados previamente en la resolución de facturación, denominados “CE” para factura electrónica y “CEF” para facturas de talonario o de papel (ver anexo 12), finalmente se establecieron las fechas

Anexo 15. Listado de Correcciones y Procedimientos Realizados (Parte 3).

de inicio de facturación para dejar todo listo para la parametrización posterior del software.

Si bien a rasgos generales estas no fueron las únicas actividades desempeñadas durante el transcurso de la práctica empresarial, si fueron las de mayor relevancia e impacto en el desarrollo de los procesos contables y tributarios de la empresa CARROCERIAS EXPRESS S.A.

ELABORADO POR:



C.C. 1.143.266.421

PRACTICANTE CONTABLE

REVISADO POR:



C.C. 32.670.864

GERENTE GENERAL

GLOSARIO

- **SOFTWARE CONTABLE:** conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **POLITICAS CONTABLES:** principios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.
- **IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (I.V.A.):** impuesto que se paga sobre el mayor valor agregado o generado, de un bien o servicio, por el responsable.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** cobro anticipado de un determinado impuesto que bien puede ser el impuesto de renta, de I.V.A. o de industria y comercio.
- **IMPUESTO DE RENTA:** es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales.
- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO APLICADO (I.C.A.):** impuesto que se genera por el ejercicio directo o indirecto de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio.
- **NOTAS CREDITO:** documento contable por medio del cual se aplica un descuento posterior a la emisión de la factura, una anulación total, un cobro de un gasto incurrido de más o la devolución de bienes.
- **NOTAS DEBITO:** documento o comprobante contable por medio del cual se le notifica al cliente el cargo de un valor monetario a su cuenta.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Fecha de presentación:	25	02	2021
------------------------	----	----	------

Funcionario Responsable:	Nombres: Lucy	Apellidos: Sánchez Mercado
-------------------------------------	------------------	-------------------------------

Estudiante :	Nombres: Jimmy Esteban	Apellidos: Moreno Martínez
Cédula de Ciudadanía N°: 1.143.266.421 de: Barranquilla		

Programa: Administración de Empresas Contaduría Pública Economía

Institución: Universidad del Atlántico

**Denominación
de la Práctica**

Caracterizar los registro contables de los procesos de compras y ventas de la empresa Carrocerías Express S.A., para un mejoramiento continuo.

Concepto del Evaluador (Art. 66, Parágrafo 1, Res. C. de F.C.E. No. 02 de 06/08/133)

Criterios:	Calificaciones	
	Nos.	Letras
a) Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas	5.0	Cinco, Cero
b) Calidad de los logros o resultados para la institución o empresa	5.0	Cinco, Cero
c) Ética demostrada en el desempeño de las funciones	5.0	Cinco, Cero
d) Solvencia teórica y técnica demostrada durante la práctica profesional	5.0	Cinco, Cero
Observaciones:		

La escala de calificaciones es de uno (1.0) a cinco (5.0), aprobatoria desde tres (3.0) y corresponde a las siguientes valoraciones de calidad: De 1.0 a 1.9: Insatisfactorio; de 2.0 a 2.9: Deficiente; de 3.0 a 3.9: Aceptable; de 4.0 a 4.9: Bueno y 5.0: Excelente.

Firma del Funcionario Responsable:



NIT. 900.107.669-2

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Fecha de presentación:	25	02	2021
------------------------	----	----	------

Profesora Tutor:	Nombres: Hugo Gaspar	Apellidos: Hernández Palma
-------------------------	-------------------------	-------------------------------

Estudiante :	Nombres: Jimmy Esteban	Apellidos: Moreno Martínez
---------------------	---------------------------	-------------------------------

Cédula de Ciudadanía N°: 1.143.470.861 de: Barranquilla

Programa: Administración de Empresas Contaduría Pública Economía

Institución: Universidad del Atlántico

Denominación de la Práctica

Organizar los registros y control contable de los inventarios de materiales y suministros, para obtener una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de los procesos propios de la empresa Carrocerías Express S.A.

Concepto del Evaluador (Art. 66, Parágrafo 2, Res. C. de F.C.E. No. 02 de 06/08/133)

Criterios:	Calificaciones	
	Nos.	Letras
a) Calidad de la presentación formal	Cuatro. Cinco	4.5
b) Calidad de la descripción de los resultados de la pasantía para la empresa	Cuatro. Cinco	4.5
c) Calidad de la descripción del aporte individual específico	Cuatro. Cinco	4.5
d) Calidad de la argumentación sobre la aplicación de conocimientos y la experiencia adquirida durante la pasantía	Cuatro. cero	4.0
Observaciones:		

La escala de calificaciones es de uno (1.0) a cinco (5.0), aprobatoria desde tres (3.0) y corresponde a las siguientes valoraciones de calidad: De 1.0 a 1.9: Insatisfactorio; de 2.0 a 2.9: Deficiente; de 3.0 a 3.9: Aceptable; de 4.0 a 4.9: Bueno y 5.0: Excelente.

Firma del Profesor Tutor:

Hugo B. Hernández Palma
72.285.946 de Barranquilla